

CONCEPTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN, LAS CLAVES PARA UN SERVICIO CONSULAR DEL SIGLO XXI

RESUMEN

En un orden internacional complejo y dinámico, caracterizado por la intensificación de los movimientos migratorios, para mejorar los resultados del ejercicio consular éste debe ser concebido por la Cancillería desde una perspectiva temática, integral y coherente; y debe trabajar en el mejoramiento en la prestación de trámites y servicios para sus usuarios.

RECOMENDACIONES¹

1. Concebir lo consular como temático.
2. Generar coherencia conceptual.
3. Adecuar la estructura de la Dirección para producir conocimiento.
4. Optimizar el uso de las tecnologías.
5. Intensificar trabajo con actores relevantes.
6. Fortalecer las capacidades del personal.

¹ Al hacer estas recomendaciones se entiende el momento de austeridad presupuestal que vive Colombia, razón por la cual en su mayoría son modificaciones normativas, logísticas y administrativas. Sin embargo, se considera que las adecuaciones tecnológicas que requieren recursos pueden llevarse a cabo toda vez que la realización de trámites es la única actividad de la Cancillería que genera recaudo, por lo que no se trataría de un gasto sino de una inversión para la optimización del servicio.

Mejorar el servicio consular colombiano implica que la Cancillería lidere el proceso de tránsito de una visión operativa a una temática del mismo y optimice los servicios que presta a sus usuarios trabajando en estos aspectos:

I. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

La Dirección Consular² ha sido concebida como una dependencia operativa, adscrita al Despacho del Secretario General y circunscrita a la prestación de trámites y servicios según se observa en la web de la Cancillería³, por lo que a pesar de sus esfuerzos por reconocer los vínculos entre los temas consular y migratorio, y haber participado en iniciativas⁴ con visibles resultados, no ha logrado liderar la conceptualización de los objetivos de Colombia en la materia y la estrategia integral para conseguirlos⁵.

Ser asertivos en las políticas que implementamos en el tema consular implica que éste debe ser abordado desde una perspectiva temática, para lo cual es preciso:

² Para efectos de este texto llamaremos Dirección Consular a la dependencia que al interior de la Cancillería debe hacer seguimiento a los temas Migratorios y Consulares, actualmente denominada Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

³ La información sobre el tema consular en la web de la Cancillería se circunscribe a los trámites y servicios que presta, al trabajo que realiza Colombia Nos Une y a otras informaciones de coyuntura, como el Estatuto Temporal de Protección para los Migrantes Venezolanos, entre otros.

⁴ La creación de la Comisión Intersectorial en materia de Migraciones en 2003, la creación de Colombia Nos Une en 2004, la adopción del CONPES 3603 sobre Política Integral Migratoria en 2009, la creación del Sistema Nacional de Migraciones en 2011, la aprobación de la ley sobre retorno en 2012, la adopción del CONPES 3950 sobre inmigración venezolana, la redacción del proyecto de Ley sobre la Política Integral Migratoria que se radicó en el Congreso en 2019, la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos en 2021 o las adecuaciones nominales y estructurales en la Dirección de Asuntos Consulares.

⁵ Prueba de ello es que, a la fecha, tenemos multiplicidad de instancias, algunas de ellas inoperativas, que han sido la respuesta a temas puntuales, pero que no responden a una estrategia estatal para abordar el tema, la cual debe ser concebida y liderada por la Dirección Consular de la Cancillería.

1. Un cambio de Paradigma

La Dirección Consular debe depender de un Viceministro y no del Secretario General para que se evidencie un cambio en la concepción de su naturaleza y se facilite la coherencia temática con otros asuntos de la agenda internacional⁶.

2. Coherencia Temática

Temas como el de la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes deben ser abordados temáticamente y operativamente por la Dirección Consular⁷. Asimismo, para lograr coherencia en la prestación de servicios a las poblaciones inmigrantes, la Coordinación de Refugio, el tema de asilo y la Coordinación de Nacionalidad deben depender de la Dirección Consular⁸.

Igualmente, se deben revisar temas como el de cooperación judicial internacional y el Centro Integral de Servicio al Ciudadano, que no deberían ser de resorte de la Dirección⁹.

3. Adecuar su estructura y producir conocimiento

Con el fin de optimizar recursos y generar sinergias, debe haber una sola oficina de pasaportes en Bogotá, las Coordinaciones de Asuntos Migratorios y de Estadística deben

⁶ La escogencia del Viceministerio podría hacerse con base en criterios eminentemente prácticos, pues los temas que se manejan en la Dirección son transversales y se ejecutan en el ámbito multilateral y bilateral a la vez.

⁷ Actualmente estos asuntos se manejan temáticamente en la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales.

⁸ La Coordinación de Refugio actualmente depende del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales; el tema de asilo ha sido manejado coyunturalmente y, aunque está consagrado en el Artículo 36 de la Constitución Política colombiana, no ha sido sujeto de reflexión y reglamentación; y la Coordinación de Nacionalidad actualmente depende de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales.

⁹ El tema de cooperación judicial internacional podría ser asumido por la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales que, entre otros, se encarga de la gestión de las extradiciones, y el CIAC podría depender directamente del Secretario General, ya que atiende las peticiones ciudadanas relacionadas con todos los temas competencia de la Cancillería.

fusionarse, y la Coordinación de Apoyo Jurídico debe responsabilizarse de todos los asuntos jurídicos de la Dirección¹⁰.

Igualmente, los 14 CRORE¹¹ deberían ser reconvertidos en Centros Integrales de información, lo cual permitiría un mayor impacto y coherencia con las políticas territoriales, y los 21 Multiplicadores¹² podrían prestar sus servicios en oficinas virtuales distribuidas geográficamente, con el fin de que efectivamente lleguen a toda la población colombiana en el exterior.

En esta estructura¹³, en la cual el Director debe contar con el apoyo de 2 Coordinadores Generales¹⁴, el Grupo de Política Migratoria y Estadística sería el llamado a coordinar las reflexiones de fondo sobre los temas de competencia de la Dirección y a generar sinergias con las iniciativas de internacionalización del país¹⁵ para la formulación de una política pública coherente y consistente en el tiempo.

Esta recomposición estructural le permitirá a la Cancillería fortalecer el componente temático del trabajo de la Dirección tanto para detectar nichos de oportunidad y

¹⁰ Incluidas las respuestas a tutelas que son una parte importante del trabajo diario de la Dirección.

¹¹ Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno que actualmente funcionan en 14 departamentos del país y que se dedican exclusivamente a dar apoyo a la población retornada.

¹² Funcionarios de la Coordinación de Colombia nos Une en 21 Consulados de Colombia en el exterior, que trabajan presencialmente, y que se dedican a promocionar los programas que tiene el Estado colombiano para las comunidades colombianas en el exterior y el Plan de Retorno.

¹³ En esta propuesta se considera improcedente implementar la idea planteada en el texto del Proyecto de Ley de la Política Integral Migratoria de crear una Dirección específica para el Programa Colombia Nos Une, pues se considera que la promoción de las comunidades colombianas en el exterior es solo una parte, como otras, del trabajo consular, y que como tal debe responder a una lógica más amplia de entendimiento de lo que significan la política migratoria de un Estado y su correspondiente servicio consular.

¹⁴ Una Dirección Consular con unas dimensiones y responsabilidades como las descritas requiere apoyo para el Director que no genere costos y esta figura encajaría, puesto que a partir del rango de Consejeros los funcionarios de carrera que ejercen funciones de Coordinación no tienen pagos extras.

¹⁵ Por ejemplo, la Misión de Internacionalización y los Pactos por el Crecimiento, por mencionar las más recientes.

problemáticas no resueltas que le otorgarán un liderazgo en las discusiones nacionales¹⁶, como para posicionar multilateralmente¹⁷al país en el tema.

Los cambios propuestos contribuirán a que más funcionarios de Carrera¹⁸ se interesen por trabajar en la Dirección, pues muchos de ellos se desaniman por la percepción netamente operativa que tienen de la misma.

¹⁶ Temas tan variados como el impacto de favorecer ciertos perfiles inmigratorios para el desarrollo del país, el de Colombia como país de destino para quienes optan por la maternidad subrogada, las ventajas que traería reestablecer relaciones consulares con Venezuela y la importancia de crear recomendaciones para los colombianos que viajan al exterior, entre otros, ameritan reflexiones nacionales que a la fecha no se han dado y que deberían ser lideradas por la Cancillería.

¹⁷ En procesos como el del Pacto Mundial de Migraciones, donde tenemos mucho qué mostrar pero no hemos sido protagonistas.

¹⁸ Sería importante que, al tratarse de una Carrera Diplomática y Consular, y con el fin de institucionalizar la importancia de los temas consulares en la concepción integral de la política exterior colombiana, antes de ascender al rango de Embajador los funcionarios hayan tenido experiencia consular, bien sea en la planta interna, o en la planta externa del Ministerio.

I. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Viceministerio de Relaciones Exteriores / Viceministerio de Asuntos Multilaterales

Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares

Director

Coordinador General I

Coordinador General II



II. OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El cambio en la estructura debe ir acompañado de un mejoramiento en la prestación de servicios, para lo cual se debe trabajar en tres aspectos:

1. Uso de las Plataformas Digitales

La Cancillería debe seguir avanzando en la digitalización de sus trámites, profundizando¹⁹ en el uso de la plataforma SITAC²⁰ sin sacrificar la seguridad, la cual puede garantizarse con la interoperabilidad entre las bases de datos de instituciones que manejen temas relevantes para su trabajo²¹.

Asimismo, es necesario aprovechar el SITAC para recolectar información valiosa que contribuya a la caracterización de la población migrante, a la generación de políticas públicas que redunden en su beneficio y a diseñar canales para su efectiva comunicación.

Igualmente, se debe redactar un manual de uso de las redes sociales y autorizar la apertura de cuentas por parte de los Consulados²².

También se hace necesaria la construcción de una sección consular en la página web del Ministerio, constantemente actualizada, que complete la información y organice el material que actualmente se encuentra diseminado por toda la web²³.

¹⁹ Iniciativas como la posibilidad de hacer la solicitud de renovación de pasaporte en línea y el levantamiento del requisito de impresión de visa son pasos valiosos en esta vía.

²⁰ Sistema Integral de Trámites y Atención al Ciudadano.

²¹ Se debe trabajar en un acuerdo con Migración Colombia, entidad que hace parte del sector Relaciones Exteriores y que está adscrita a la Cancillería, pues posee información fundamental para la realización de varios de los trámites de los que se ocupa el Ministerio.

²² Hasta hace muy poco había una prohibición de la Cancillería para que las Embajadas y Consulados las usaran. Sin embargo, recientemente, hemos visto la apertura de cuentas de Instagram por parte de algunas Embajadas, cosa que no ha pasado con los Consulados. La Ley de Política Integral Migratoria que cursa en el Congreso prevé su uso, pues son de mucha utilidad, sobre todo en situaciones como la crisis de la COVID en 2020.

²³ Cabe señalar que la organización de la información también será útil para nuestra Embajadas y Consulados en el exterior, no solamente porque les permitirá tener un rápido acceso a todos los contenidos relacionados con su

2. Trabajo con actores relevantes

Se debe profundizar en los mecanismos de trabajo flexibles pero continuos que permitan aunar esfuerzos de los actores relevantes para los temas competencia de la Dirección y de los Consulados de Colombia. Para ello, es preciso que el Ministerio diseñe canales de comunicación con la sociedad civil, sume esfuerzos en materia de promoción del país que multipliquen el impacto de las actividades que se llevan a cabo²⁴; y, al ser un receptor privilegiado de información, facilite la construcción de redes con dinámicas propias que permitan generar iniciativas con impacto positivo en la comunidad.

3. Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios

Se pueden explorar diferentes vías de formación, bien sea a través de la Academia Diplomática²⁵ o a través de la cooperación en el marco de los mecanismos bilaterales y multilaterales en los que participa Colombia.

Esta capacitación no solamente debe centrarse en temas operativos, sino que debe priorizar el factor humano que prima en el ejercicio consular, para lo cual es necesario que se entrene a los funcionarios en estrategias de servicio al usuario²⁶, comunicación y manejo de crisis²⁷.

actividad diaria, sino también porque éstos son herramientas para la realización de actividades a cero costos en el país receptor. Ejemplo de ello es el contenido disponible en la página web de Colombia Aprende, que puede ser utilizado para el mejoramiento en el aprendizaje del idioma español de los niños colombianos de segunda y tercera generación.

²⁴ La realización de actividades de promoción de la cultura y el turismo en Colombia debería ser conjunta entre la marca país, el plan de promoción de Colombia en el exterior y el Programa de promoción de comunidades colombianas en el exterior.

²⁵ Dicha formación debería incluir tanto programas de entrenamiento en el exterior, pues en este momento no hay ninguna oferta en este tema, como módulos en la plataforma de formación virtual que la Academia maneja.

²⁶ Es indispensable que los funcionarios del Estado no consideren que están en sus puestos por méritos que los hacen superiores a sus usuarios, sino que son servidores públicos y, como tales, deben desempeñar sus funciones.

²⁷ Relacionada tanto con las herramientas que permitan manejar situaciones complejas con personas en alto estado de vulnerabilidad, como con aquellas que permitan hacer frente la afectación que para el funcionario conlleva enfrentarse a este tipo de situaciones.

CONCLUSIÓN

Para poder enfrentar los retos que plantea el siglo XXI el servicio consular colombiano debe adoptar una estructura coherente y eficaz que le permita producir conocimiento de fondo en relación con los temas de competencia, y optimizar las herramientas que tiene a su disposición para prestar un mejor servicio a sus usuarios.

II. OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

USO DE LAS PLATAFORMAS



1.Trámites Virtuales

2.Interoperabilidad

3.Uso estadístico de la información SITAC

4.Utilización de las Redes Sociales

5.Organización de la sección en la web MRE

ACTORES RELEVANTES



1.Comunicación con la Sociedad Civil

2.Sumar Esfuerzos

3.Facilitación en creación de Redes Comunitarias

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO



Módulo Formación Virtual

1.Academia Diplomática

2.Mecanismos Multi y Bilaterales

a.Servicio al Usuario

b.Comunicaciones

c.Apoyo Psicosocial

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADAS

ACNUR Colombia. Preguntas y Respuestas sobre el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos. Disponible en: <https://www.acnur.org/601ef6924.pdf>

CEPAL. Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/eventos/reunion-regional-latinoamericana-caribena-expertos-migracion-internacional-preparatoria>

COLOMBIA APRENDE. Programa aprende a leer con Bartolo. Disponible en: <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/aprendiendo-leer-con-bartolo>

Programa Aprendamos Todos a Leer. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprendamos-todos-leer>

Programa El Libro Total. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/el-libro-total>

Programa El Legado de Gabo. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/el-legado-de-gabo>

Programa Nacional de Bilingüismo. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/programa-nacional-de-bilinguismo>

Programa BrainPOP ELL. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/brainpop-ell>

Programa Be (the) 1 Challenge. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/be-1-challenge>

Programa Moka Mera. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/moka-mera>

Programa Plataformas Huellas de la Patria. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/plataforma-huellas-de-la-patria>

Programa Teatro para Hacer en Casa. Disponible en: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/teatro-para-hacer-en-casa>

CONNAUGHTON Aidan, MONCUS J.J. Around the world, people who trust others are more supportive of international cooperation. Pew Research Center. Diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/12/15/around-the-world-people-who-trust-others-are-more-supportive-of-international-cooperation/>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES. Gaceta 566 de 2021. Texto definitivo Plenaria del Proyecto de Ley que crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo "política migratoria". Disponible en: <https://www.camara.gov.co/politica-migratoria-0>

CONPES 3603 de 2009, sobre Política Integral Migratoria. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>

CONPES 3950 de 2018, sobre la Estrategia para la atención de la Migración desde Venezuela. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%cb3micos/3950.pdf>

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES de 1963. Disponible en: <https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>

CORTÉS Almudena y SANMARTÍN Ana. Asociacionismo migrante latinoamericano y codesarrollo. Ámbitos de participación política transnacional. Universidad Autónoma de Barcelona, Papers, 2018. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v103-n4-cortes-sanmartin>

DECRETO 1239 de 2003, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Migraciones. Disponible en:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1239_2003.htm
DECRETO 4976 de 2011, por el cual se reglamenta el Fondo Especial para las Migraciones del Sistema Nacional de Migraciones. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45458#0>, modificado por el DECRETO 2063 de 2013. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54813#4>
DECRETO 869 de 2016, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20869%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202016.pdf>
DECRETO 1692 de 2016, por el cual se crea la Comisión Intersectorial de lucha contra el Tráfico de Migrantes. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1692_2016.htm
DECRETO 216 de 2021, por el cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. Disponible en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – MISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN COLOMBIA. Disponible en:

<https://www.dnp.gov.co/DNPN/mision-internacionalizacion>
FIORC. Iniciativa de los gobiernos de Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Reino Unido para intercambio de información en materia de inteligencia, incluidos los temas relacionados con el área consular. Disponible en:

<https://www.dni.gov/index.php/ncsc-how-we-work/217-about/organization/icig-pages/2660-icig-fiorc>
GISKE Mathilde. Resilience in the age of crises. Norwegian Institute of International Affairs (NUPI). Research Papers. Marzo de 2021. Disponible en:

https://www.nupi.no/nupi_eng/Publications/CRIStin-Pub/Resilience-in-the-age-of-crises
GLOBAL CONSULAR FORUM. Contemporary consular practice: trends and challenges. Conference Report. Wilton Park, Septiembre de 2013. Disponible en:

<http://globalconsularforum.com/113-2/>
GLOBAL CONSULAR FORUM. Conference Report. México, Septiembre de 2015. Disponible en:

<http://globalconsularforum.com/113-2/>
GLOBAL CONSULAR FORUM. Declaración. Corea, 2016. Disponible en:

<http://globalconsularforum.com/113-2/>
HAYNAL George, WELSH Michael, CENTURY Louis y TYLER Sean. The Consular Function in the 21st Century. Munk School of Global Affairs - University of Toronto. Marzo de 2013. Disponible en:

<http://globalconsularforum.com/wp-content/uploads/2016/03/The-Consular-Function-in-the-21st-Century-.pdf>
HOCKING, Brian y MELISSEN, Jan. Diplomacy in the Digital Age. Netherlands Institute of International Relations – Clingendael. La Haya, julio de 2015. Disponible en:

<https://www.clingendael.org/publication/diplomacy-digital-age-0>
HOORENS Stijn, NEDERVEEN Fook, NIEMI Tuure-Eerik, JORDAN Victoria, COX Kate, BENTINCK Marc. Dutch people, you'll find them anywhere (visiones y resumen disponible en inglés). RAND Europe. 2019. Trabajo encargado por el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes Holandesa. Disponible en:

https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR4288.html
HOORENS Stijn, NEDERVEEN Fook, NIEMI Tuure-Eerik, JORDAN Victoria, COX Kate, BENTINCK Marc. Dutch people, you'll find them anywhere (anexo disponible en inglés). RAND

Europe. 2019. Trabajo encargado por el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes Holandesa. Disponible en:
https://www.rand.org/pubs/research_reports/RR4288.html

KALDOR, Mary. El Poder y la Fuerza: La seguridad de la población civil. 1ra Edición. México: Tusquets Editores. 2011.

LEY 985 de 2005, por la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. Disponible en:
https://www.oas.org/dil/esp/ley_985_de_2005_colombia.pdf

LEY 465 de 2011, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43219>

LEY 1565 de 2012, por la cual se adoptan disposiciones e incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el exterior. Disponible en:
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/ley_1565_2012.htm

LEY ESTATUTARIA 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

MARCA PAÍS COLOMBIA.CO. Sitio oficial: <https://www.colombia.co/> . Ver:
<https://www.colombia.co/marca-colombia/quienes-somos/que-es-la-marca-pais-colombia/>

MEJÍA Adriana. Palabras en el evento “Temporary Protected Status for Venezuelan Migrants in Colombia: Opportunities and Challenges”, realizado por la Asociación Colombo – Americana, la Asociación Venezolano – Americana y el Wilson Center el 6 de mayo de 2021. Disponible en:
<https://www.wilsoncenter.org/event/temporary-protected-status-venezuelan-migrants-colombia-opportunities-and-challenges>

MELISSEN, Jan. Consular diplomacy's first challenge: Communicating assistance to nationals abroad. Publicado en Revista Asia and the Pacific Policy Studies. Australian National University. Volume 7, issue 2. Mayo 2020. pp.217-228. Disponible en:
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/app5.298>

MIGRATION POLICY INSTITUTE. The Colombian Diaspora in the United States. Prepared for the Rockefeller Foundation-Aspen Institute Diaspora Program (RAD). Mayo de 2015. Disponible en:
<https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/RAD-ColombiaII.pdf>

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA – MAUC-. Estrategia de Acción Exterior 2021 – 2024. Madrid, 2021. Disponible en:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/EIMinisterioInforma/Documents/Proyecto%20Estrategia%20Accio%cc%81n%20Exterior%202021-2024.pdf>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. ABC Proyecto de Ley Política Integral Migratoria del Estado Colombiano. Disponible en:
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2019/abce_pley_p_migratoria.pdf

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Plan Comunidad Colombiana en el Exterior. Disponible en:
https://spi.dnp.gov.co/anexos/201101/201101-1185000030000-03-03-2011_03.24.54_p.m.-PLAN%20COMUNIDAD%20EN%20EL%20EXTERIOR.pdf

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA. Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Disponible en:
<https://www.cancilleria.gov.co/accion-cultural-colombia-exterior>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Cursos de Ascenso 2021, Grupo 2. Videos, Tutorías y Lecturas de las materias: Asuntos Consulares, Crisis del Multilateralismo, Episodios Clave de la Política Exterior Colombiana, Derecho Internacional Público. Disponible en:
http://formacionvirtual.cancilleria.gov.co/sites/grupo2_2021/SitePages/Inicio.aspx

NAÏM Moisés. The End of Power. Basic Books, Nueva York, 2013.

OKANO – HEIJMANS, Maaïke. Change in Consular Assistance and the emergence of Consular Diplomacy. Netherlands Institute of International Relations – Clingendael. La Haya, febrero de 2010. Disponible en:

https://www.clingendael.org/sites/default/files/2016-02/20100200_cdsp_paper_okano-heijmans.pdf

ONU. Global Compact for safe, orderly and regular migration. Adoptada en Marrakech, 10 y 11 de diciembre de 2018. Disponible en:

https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_compact_for_migration.pdf

RED NACIONAL ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA AVANZADA - RENATA. Sitio web: www.renata.edu.co.

RESOLUCIÓN 3131 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de 2004, por medio de la cual se crea el Grupo de Trabajo Colombia Nos Une. Disponible en:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_3131_2004.htm#:~:text=Ministerio%20de%20Relaciones%20Exteriores%20%2D%20Normograma%20%5BRESOLUCION_MINRELACIONES_3131_2004%5D&text=RESUELVE%3A,Comunidades%20Colombianas%20en%20el%20Exterior.

RESOLUCIÓN 9709 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de 2017, por medio de la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_9709_2017.htm

RESOLUCIÓN 4251 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES de 2019, por medio de la cual se crean los Grupos de Trabajo de Apoyo Jurídico y de Política Migratoria, adscritos a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano. Disponible en:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_4251_2019.htm

RESOLUCIÓN 0971 – MIGRACIÓN COLOMBIA de 2021, por medio de la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. Disponible en:

<https://www.migracioncolombia.gov.co/jdownloads/Resoluciones/Resoluciones%20-%202021/Resoluci%c3%b3n%20implementaci%c3%b3n%20ETPV%20Decreto%20216%202021.pdf>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Términos fundamentales. Disponible en: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>

SANDEL Michael J. La Tiranía del Mérito. 1ra Edición. Penguin Random House Grupo Editorial. Barcelona. 2020.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Sitio web: <https://sena.territorio.la/cms/index.php> y <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/>

VÁSQUEZ Iria, PÉREZ-CARAMÉS Intía, y MOSQUERA Silvia. Nuevas culturas asociativas en un contexto de cambio social. Análisis de la evolución del tejido asociativo inmigrante en Galicia (2006-2016). Universidad Autónoma de Barcelona, Papers, 2018. Disponible en:

<https://papers.uab.cat/article/view/v103-n4-vazquez-silva-prez-carames-mosquera>

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – PACTOS POR EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO. Disponible en:

<https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Pactos/Pactos.html#:~:text=Los%20Pactos%20por%20el%20Crecimiento%20son%20una%20apuesta%20del%20Gobierno,%2C%20ventas%20y%2Fo%20exportaciones.>